

Información genérica

La Asociación de Asesores Fiscales de Canarias (AAFC), siempre ha estado comprometida con la transparencia ante sus asociados y la ciudadanía cumpliendo con los principios establecidos de publicidad activa y de derecho de acceso a la información.

Con el Portal de Transparencia, la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias cumple con la normativa vigente en materia de Transparencia y Buen Gobierno [LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO](#) así como la [LEY 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.](#)

El portal de transparencia, disponible en su Página Web, contendrá información actualizada relevante para garantizar la transparencia de su actividad. Dicha información estará claramente estructurada de una manera clara y disponible en varios formatos.

Respecto a la información **institucional, organizativa y de planificación**:

- las funciones que desarrollan,
- normativa que les sea de aplicación,
- estructura organizativa incluyendo un organigrama actualizado que identifique a los responsables de los diferentes órganos y su perfil y trayectoria profesional.

En cuanto a la **información económica, presupuestaria y estadística** publica:

- Presupuestos, con descripción de las principales partidas presupuestarias.
- Subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.
- Cuentas anuales e informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por parte de los órganos de control externo.

Finalmente, el AAFC se encuentra a disposición de:

- Tramitar peticiones de acceso a información pública prevista en el Artículo 105 b) de la Constitución Española.
- Recibir, tramitar y responder solicitudes de acceso a información cuando se trate de información que se haya elaborado u obtenido en ejercicio de sus funciones públicas.
- Facilitar en su página Web el derecho que a los ciudadanos a solicitar la información de la que disponga en ejercicio de sus funciones.

LA AAFC pone a disposición de la ciudadanía los siguientes medios para garantizar el acceso a la información:

- **PRESENCIALMENTE:** Acudiendo a nuestra sede en la Calle Olof Palme nº43 2ºA Las Palmas de Gran Canaria.
- **TELEFÓNICAMENTE:** 928 22 70 64 / 928 27 82 92

- SOLICITUD MEDIANTE CORREO
ELECTRÓNICO a: asociacion@asesoresfiscalesdecanarias.org
- UTILIZANDO EL **FORMULARIO PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**.

Los ciudadanos tienen derecho a reclamar ante el **Comisionado de Transparencia** en el caso de que al solicitante no se le conceda acceso a la información solicitada desde el Colegio. **¿Cuál es el procedimiento para reclamar al Comisionado?**



Para más información puede acceder al apartado derecho de acceso y solicitar a través del formulario de **Solicitud de derecho de acceso a la información pública** [FORMULARIO DERECHO DE ACCESO](#)